

**REAL UNIÓN CLUB, S. A. D.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Irún, en Ficoba, el próximo día 24 de noviembre de 2008, a las 20 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.  
Segundo.—Cese de la Junta Directiva y nombramiento de Consejo de Administración.  
Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio 2007-2008 y de la propuesta de aplicación del resultado.  
Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación del presupuesto del ejercicio 2008-2009 y del plan presupuestario para el periodo 2008-2012.  
Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta así como concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.  
Sexto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia y representación. Podrán asistir, personalmente o representados por medio de otro accionista, aquellos accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 5 acciones de la sociedad, siempre que dichas acciones consten inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad al menos cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta General. Los titulares de menos de 5 acciones de la Sociedad podrán agruparse para la asistencia de la Junta General hasta alcanzar el mínimo exigido, siempre que confieran la representación a uno de los accionistas agrupados. La representación para asistir a la Junta General de Accionistas deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Información a los accionistas. Los accionistas podrán solicitar por escrito a la Sociedad información y aclaraciones acerca de los puntos del Orden del Día, así como realizar preguntas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. Asimismo, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta.

Irún, 14 de octubre de 2008.—El Presidente, Ricardo García.—60.611.

**REMARKETING  
EUROBROKER 21, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María José Perales García contra «Remarketing Eurobroker 21 S.L.», sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 6 de octubre de 2008 por importe de 3.310,72 euros de principal, 231,75 euros de intereses y 331,07 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Madrid, 6 de octubre de 2008.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—59.362.

**RESCAN RESTAURACIÓN  
DE TERRENOS, S. L.**

Juan José Sevillano Manzano, como interesado de la Certificación número 08125968, expedida por el Regis-

tro Mercantil Central, con fecha 23 de junio de 2008. Hace constar al pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—Juan José Sevillano Manzano.—59.969.

**ROLEG, S. A.  
(Sociedad absorbente)  
LIAL TRADE, S. A. U.  
(Sociedad absorbida)**

Roleg, Sociedad Anónima (absorbente) y Lial Trade, Sociedad Anónima Unipersonal (absorbida), en Junta General de dos de octubre de dos mil ocho, acordaron la fusión por absorción de ambas sociedades. Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de Fusión, pudiendo los acreedores oponerse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Barcelona, 6 de octubre de 2008.—Alexandre Rodan Safir, administrador de Roleg Sociedad Anónima y Lial Trade Sociedad Anónima Unipersonal.—59.798.

1.ª 22-10-2008

**S.A.T. LAS NIEVES N.º 1.176  
(Sociedad parcialmente escindida)****RUIZEN PROMOCIONES  
INMOBILIARIAS, S. L.  
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

Se hace público que en la Asamblea general de socios y de la Junta rectora de la sociedad S.A.T. Las Nieves n.º 1.176, celebrada el día 21 de junio de 2008, se aprobó, por mayoría de los socios, la escisión parcial de la entidad S.A.T. Las Nieves n.º 1176, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Ruizen Promociones Inmobiliarias, S. L.», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Toledo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Quero (Toledo), 21 de junio de 2008.—Los Administradores de S.A.T. Las Nieves n.º 1.176.—El Presidente, José Ruiz Encinas.—La Secretaria, M.ª Carmen Ruiz.—59.675.

**SAJORIA INSTALACIONES, S.L.L.***Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 52/2007, dimanante de autos núm. 805/06, a instancia de Luis García Teixeira, contra «Sajoria Instalaciones, S.L.L.», en la que con fecha 6-10-08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Sajoria Instalaciones, S.L.L.», con CIF B-91534180, en situación de insolvencia por

importe de 2.536,79 euros de principal, más la cantidad de 177,57 y 253,68 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de octubre de 2008.—D.ª María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—59.383.

**SANBABLES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 21, 3.ª planta, el día 24 de noviembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 25 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido. Designación de la entidad encargada de desempeñar las funciones de administración de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—60.708.

**SERGIO ROMERO VARGAS***Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 58/08, autos 110/08, a instancia de José Antonio Espinosa Castaños contra Sergio Romero Vargas, por el que se declara al ejecutado Sergio Romero Vargas en situación de insolvencia, por el principal de 6.982,51 euros, más 2.100 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 7 de octubre de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—59.371.

**SERVESUB, S. L.***Convocatoria de Junta general de socios*

Por decisión del Administrador único, la sociedad «Grupo FSM Vertispania, Sociedad Limitada», represen-

tada para el ejercicio del cargo por don Juan Andrés Sánchez Méndez, se convoca a los señores socios a la Junta general de socios de la compañía a celebrar en Sant Cugat del Vallés, Avda. Can Fontanals, s/n, el día 25 de noviembre de 2008, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), el informe de gestión, así como el informe medioambiental de la compañía y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de cualquier socio a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hubieren de ser sometidos a aprobación.

Sant Cugat del Vallés, 16 de octubre de 2008.—El Administrador, Juan Andrés Sánchez Méndez, por «Grupo FSM Vertispania, Sociedad Limitada».—60.012.

**SERVICIOS Y GESTIÓN GAZ,  
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**ASESORÍA Y GESTIÓN GAZ**

**AGENCIA DE SEGUROS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de socios de «Servicios y Gestión Gaz, Sociedad Limitada», y «Asesoría y Gestión Gaz Agencia de Seguros, Sociedad Limitada», celebradas el 15 de octubre de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Asesoría y Gestión Gaz Agencia de Seguros, Sociedad Limitada», por «Servicios y Gestión Gaz, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, a la absorbente, a título de sucesión universal con sus derechos y obligaciones.

El acuerdo se ha adoptado según el proyecto de fusión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 9 de octubre de 2008 y sus balances cerrados al 30 de septiembre de 2008. Se procede a la ampliación de capital de la sociedad absorbente en la cantidad de 87.500 euros, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales. No procede la elaboración de informes por expertos independientes. No se ha otorgado ningún derecho o ventaja a administradores o socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Así mismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.—El Administrador único de «Servicios y Gestión Gaz, Sociedad Limitada», y de «Asesoría y Gestión Gaz Agencia de Seguros, Sociedad Limitada», Álvaro Gallego Melero.—60.255.

1.ª 22-10-2008

**SILICALIA, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**NEOSTONE, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades «Silicalia, Sociedad Limitada» y «Neostone, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas todas ellas con fecha de 7 de octubre de 2008, han acordado aprobar la Fusión por absorción de «Neostone, Sociedad Limitada Unipersonal» (como sociedad absorbida) por «Silicalia, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente) y, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de fusión de fecha 23 de septiembre de 2008 suscrito por los miembros de los Órganos de Administración de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 2 de octubre de 2008.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, a 8 de octubre de 2008.—Doña María Carmen Sanchis Brines como Secretario del Consejo de Administración de «Silicalia, Sociedad Limitada» y Don Francisco Sanchis Brines como Administrador único de «Neostone, Sociedad Limitada Unipersonal».—59.566.

2.ª 22-10-2008

**SISTEMAS DE EMBALAJE**

**SORSA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Anoia, número 2, del polígono industrial Can Casablanques, de Sant Quirze del Vallés (Barcelona), el próximo día 25 de noviembre de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 2 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación Auditores de cuentas a Bove Montero y Asociados para los próximos tres ejercicios, 2008, 2009 y 2010.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 9 de octubre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rojas Ribas.—60.011.

**SOLARES Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

*Convocatoria Junta general de socios*

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social a las dieciséis horas del próximo día 26 de noviembre de 2008, y en caso de no poder constituirse válidamente por falta de asistencia necesaria, para el día 27 de no-

viembre de 2008, en segunda convocatoria, a las trece horas y en el mismo lugar, a fin de someter a su consideración el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y propuesta de aprobación, de las cuentas anuales del ejercicio de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de 2007.

Tercero.—Situación financiera de la sociedad y alternativas sobre inmuebles de la sociedad.

Cuarto.—Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 8 de octubre de 2008.—El Administrador Único, Manuel Casanova Royo.—59.952.

**SOLVASA, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 22 de noviembre de 2008, a las 18 horas en el domicilio social, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2007 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Tercero.—Aprobación del acta en la forma que proceda.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán objeto de aprobación en la junta general.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con los estatutos sociales y artículos 105 y 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días, hayan depositado sus acciones o título acreditativos en la caja social, donde les serán entregadas las tarjetas de asistencia.

Santa Susana, 8 de octubre de 2008.—Dolores Recio Jurado, Secretario del Consejo de Administración.—59.296.

**TICAN DIVERSIFICADA, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de noviembre de 2008, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 26 de noviembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen